

PROYECTO DE DEMOCRACIA Y CIVISMO IER PEUBLO NUEVO

IDENTIFICACION

Nombre del Proyecto: “Construyendo democracia y ciudadanía”
Responsables: Profesores adscritos al proyecto de democracia.

Participantes: Comunidad Educativa (Alumnos, Docentes, Padres de Familia).
Municipio: Necoclí
Corregimiento: Pueblo Nuevo
Duración: año 2019

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo por medio de una buena enseñanza a los estudiantes de la Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo sobre los principios y valores de la democracia, se pueden sentar las bases en la construcción de verdadera ciudadanía?

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La mayoría de dificultades que se presentan en nuestra sociedad con respecto a la democracia, están sujetas por varios factores que afectan su aprendizaje partiendo desde la escuela y que perduran a lo largo de la vida; tales y como lo son:

- Falta de conocimiento sobre los principios básicos que sustentan las sociedades democráticas.
- Apatía por el actuar político de los diferentes mandatarios.
- Relaciones interpersonales con poco control de las emociones, lo que deriva en violencia.
- Fallas en la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.

- Falta de apropiación y respeto por los símbolos patrios e institucionales.
- Debilidad en la participación por parte de los miembros de la comunidad educativa en los órganos del gobierno y en la toma de decisiones.

HIPOTESIS

A través del presente proyecto, se pretende llegar a los siguientes resultados a fin de que todo sea por el bien de la institución y de toda la comunidad que a ella la conforman.

1. Ejercen el derecho a organizarse y conformar el gobierno escolar
2. Abrir espacios para la libre expresión
3. Llevar a la práctica los principios básicos de la convivencia contenidos en la Constitución Nacional
4. Propiciar un ambiente democrático, de compañerismo, espíritu cívico y convivencia pacífica.
5. Ampliar el conocimiento del manual de convivencia y compromiso de cumplimiento del mismo.

JUSTIFICACION

El proyecto de democracia en la Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo, está orientado al conocimiento, identificación y apropiación de herramientas para la actuación social y política, al igual que el conocimiento de las normas que están contemplados en el manual de convivencia y que afectan a todos los miembros del plantel educativo.

El discurso de la ciudadanía, más que un discurso debe ser una vivencia surgida de la experiencia escolar. La importancia está dada en el significado que representa cada una de las acciones de los niños y jóvenes para el mundo social que como consecuencia surge de toda una experiencia cotidiana y les permite a los estudiantes interpretar y comprender a partir de las ciencias sociales para que su mundo adquiera mayor sentido y se apropie mejor de su realidad, más cuando esta es cada vez más compleja, propone nuevos retos y genera mayores impactos en los mismos.

Con la realización y la ejecución de las diferentes actividades propuestas en el proyecto, se orienta al conocimiento e identificación del estudiante como sujeto actor del buen desarrollo de cada una de ellas, para obtener una buena convivencia en el transcurso de su vida estudiantil diaria, en el núcleo familiar al cual pertenece y en su proyecto de vida. Adquirir identidad como seres únicos y auténticos, conociendo los derechos y cumpliendo con sus deberes en los diferentes contextos y comprender la importancia de los valores básicos de la convivencia ciudadana, especialmente el respeto por sí mismo y por los demás.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Despertar y generar en los estudiantes un sentido asociación, de manera que pueda contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadanas y alcanzar el bienestar, el desarrollo personal a través de actividades democráticas que permitan al estudiante formarse como un ciudadano íntegro, mediante la comprensión de los deberes y derechos propios y de los demás, buscando así, la formación de una sociedad justa y pacífica donde se desarrollen actitudes de diálogo, concertación y solución de conflictos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dar a conocer los diferentes estamentos que conforman el gobierno escolar.
- Conocer el manual de convivencia, su significado y comprometerse con el cumplimiento de las normas allí escritas.
- Realizar una jornada electoral democrática y participativa que permita a los estudiantes de la Institución ejercer su derecho a organizarse y conformar el gobierno escolar eligiendo sus representantes al consejo directivo, estudiantil y personería.
- Propiciar con el proceso electoral un ambiente democrático de compañerismo, espíritu cívico, convivencia pacífica y a la vez de debate y crítica que le permita a los estudiantes discutir y reflexionar frente a las propuestas de trabajo de los candidatos, respetando la libertad de conciencia.
- Propiciar en el estudiante la afirmación de los conceptos del respeto por el otro y del disfrute de las diferencias, como condiciones para el desarrollo de una convivencia pacífica
- Fomentar el trabajo en equipo en cada actividad cotidiana.

MARCO CONCEPTUAL

“El concepto conocido en español como democracia tiene sus bases en el antiguo griego y se forma al combinar los vocablos demos (que se traduce como “pueblo”) y kratós (que puede entenderse como “poder” y “gobierno”). La noción comenzó a ser empleada en el siglo V A.C., en Atenas”.

En la actualidad, se entiende que la democracia es un sistema que permite organizar un conjunto de individuos, en el cual el poder no radica en una sola persona sino que se distribuye entre todos los ciudadanos. Por lo tanto, las decisiones se toman según la opinión de la mayoría.

También se entiende como democracia al conjunto de reglas que determinan la conducta para una convivencia ordenada política y socialmente. Se podría decir que se trata de un estilo de vida cuyas bases se encuentran en el respeto a la dignidad humana, a la libertad y a los derechos de todos y cada uno de los miembros.

Los principios más importantes de la ética civil y la democracia son:

- El respeto y la valoración de la diferencia.
- La igualdad entre géneros, etnias y credos.
- La prevalencia del interés colectivo sobre el interés individual y personal.
- La tolerancia.
- La no-violencia en la solución de conflictos.
- La solidaridad.
- El acatamiento, por parte de todos, de las normas establecidas democráticamente.
- La autonomía electoral.
- La armonía con la naturaleza.
- La participación activa consciente.
- El respeto a los derechos y libertades fundamentales.

DEMOCRACIA Y VIDA COTIDIANA: La democracia se vive a través de la relación con los otros o sea a través de la vida en sociedad.

La manera de recibir, aceptar, apropiarnos, transformar y entregar valores y principios, reglas y actitudes es lo que llamamos “Socialización”, es decir, la manera como aprendemos a ser parte de nuestra sociedad.

ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y DEMOCRACIA: La familia, los otros, la comunidad Y la escuela. La democracia en el ambiente escolar es hacer referencia a una opción de entablar relaciones con los otros... para actuar como sujetos de derecho pleno a participar en las determinaciones.

LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA EDUCACION: El gobierno escolar y la esfera de lo público, es una esfera pública para el ejercicio de la democracia al interior de la escuela; debe construirse en una esfera pública donde sea posible la participación de todos y todas en la toma de decisiones.

EL ESTUDIANTE EN LA VIDA ESCOLAR: La institución educativa cuenta con tres espacios específicos de participación democrática del estudiante: Consejo de estudiantes, Consejo Directivo y personería.

MARCO LEGAL

La Constitución Nacional de 1.991 se le asigna una función democrática a toda organización institucional cuando en el preámbulo señala: “Colombia es una nación organizada, en forma de republica unitaria... democrática, participativa y pluralista”, asegurando entre los ciudadanos una convivencia sana con trabajo, vida y paz.

También Existe un capitulo en el Manual de Convivencia de la institución; se organiza el gobierno escolar para posibilitar la participación de toda la comunidad (Constitución Política, Artículo 68).

Artículo 41: “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

Artículo 67: “...La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y la democracia...”

Artículo 68: “...La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación...”

Además de la Ley General

Artículo 92: “La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Los establecimientos educativos incorporarán el proyecto educativo institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de la habilidades de los educandos, en especial las habilidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

Artículo 93: “En los consejos Directivos de los establecimientos de educación básica y media del Estado habrá un representante de los estudiantes de los 2 (dos) últimos grados escogidos por ellos mismos, de acuerdo con el reglamento de cada institución.

Los mecanismos de representación y la participación de los estudiantes en los establecimientos educativos privados se regirán por lo dispuesto en el artículo 142 de esta ley.”

Artículo 94: “En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.

Artículo 142: “Cada Establecimiento Educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el Rector, el Consejo Directivo , el Consejo Académico y el Consejo Estudiantil

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Los voceros de los estamentos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico – pedagógico.

Tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas.”

Decreto 1860 de 1994 que a la letra dice:

Artículo 19: “Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno con la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa según lo dispone el artículo 142 de la ley 115.

El Gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente Decreto...”

La jornada electoral responde a la Constitución Nacional en sus artículos:

67: “...La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y la democracia...”

68: “...La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación...”

41: “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

Además de la Ley General de Educación en sus artículos:

92: “La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Los establecimientos educativos incorporarán el proyecto educativo institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de la habilidades de los educandos, en especial las habilidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

93: “En los consejos Directivos de los establecimientos de educación básica y media del Estado habrá un representante de los estudiantes de los 2 (dos) últimos grados escogidos por ellos mismos, de acuerdo con el reglamento de cada institución.

Los mecanismos de representación y la participación de los estudiantes en los establecimientos educativos privados se regirán por lo dispuesto en el artículo 142 de esta ley.”

94: “En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.

142: “Cada Establecimiento Educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Los voceros de los estamentos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico – pedagógico.

Tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas.”

Decreto 1860 de 1994, en sus artículos:

19: “Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno con la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa según lo dispone el artículo 142 de la ley 115.

El Gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente Decreto...”

20: Órganos del gobierno escolar: El gobierno escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo. Como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y de administración del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

3. El Rector: Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia se elegirá su reemplazo para el resto del periodo...”

28: “Personero de los estudiantes: En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes. Consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

METODOLOGIA

La metodología que se llevara a cabo con el presente proyecto se realizara a través de:

- Trabajos en equipo al interior de cada aula.
- Aprobación de situaciones cotidianas que conduzcan a prácticas democráticas.
- Encuentros colectivos, foros con temas relacionados con la participación, liderazgo y negociación de conflictos.
- Asesorías a estudiantes en general, personera, representantes de grupo e integrantes del consejo estudiantil.
- Participación en eventos a nivel municipal e intermunicipal que ayuden a la formación ciudadana y democrático.

ACTIVIDADES DE DEMOCRACÍA

GRADO: 1° a 11°

NIVEL: Primaria y secundaria

SEDE: Colegio Pueblo Nuevo

ACTIVIDADES	FECHA	DESMPEÑO	META	INDICADOR	RECURSOS	RESPONSAB	PRODUCTO	EVALUAC.
Elección docente consejo Directivo	-enero-2019	Elegir representant e docentes Consejo Directivo	Elección represen tante C. Directivo. TIEMPO 2 horas	100% delos docentes participen de la elección	Tarjetones Actas	Docentes área Sociales	Actas de elección	Aplicación a formato a participante s
Elección de monitores	ENERO 29- 2019	Elección de monitores por grupo.	Elección MONITO RES TIEMPO 1 horas	100% delos docentes Y estudiantes participen de la elección	Actas	directores de grupo	Actas de elección	
Convocatoria por parte del rector para elección	- febrero-19 - 22	Difundir la normatividad y motivar la	Reconocer sus derechos	95 % de los estudiantes participe del	C. Política de Colombia	Docentes área sociales y Responsables	Acta	Aplicación de

IER PUEBLO NUEVO
PROYECTO DE DEMOCRACÍA Y CIVISMO

personero y representantes estudiantiles	2019	participación	en el marco legal TIEMPO: 2 horas	proceso	Ley general de Educación	proyecto democracia.		encuestas
Inscripciones para candidatos a personería	Febrero 19 -22 2019	Analizar la situación académico y de convivencia para postularse	Inscripción de candidatos grado 11 TIEMPO: 1 semana	4 % de los estudiantes de los grados 10° y 11° participen del proceso	Documentos Aspirantes Actas	Docentes área sociales y Responsables proyecto democracia.	Actas de inscripción Carpetas de documentación requerida	Aplicación de encuestas

Campaña electoral	febrero 19 - 23 2019	Ejercer el derecho al libre expresión	Conocer los candidatos, su	96% de los estudiantes conozcan los candidatos y	Carteles, parlantes, propaganda escrita y/ o	Docentes área sociales y Responsables proyecto	Planes de gobierno y campaña	Forma escrita
-------------------	-----------------------------	--	----------------------------	--	--	--	------------------------------	---------------

IER PUEBLO NUEVO
PROYECTO DE DEMOCRACÍA Y CIVISMO

			desempeño y plan de gobierno TIEMPO: 15 días	sus planteamientos	radial	democracia.		
Elección de personero y representante estudiantil ,contralor, consejero de paz	Febrero – 23 - 2019	Ejercer los derechos políticos	Conformación del consejo estudiantil TIEMPO: toda la jornada	96% de los estudiantes participen del proceso.	Formatos Actas	Docentes área de sociales y Responsables proyecto democracia.	Actas	Forma escrita
Posesión personero y consejo estudiantil, contralor, consejero de paz, Monitores	Marzo 4 - 2019	Practicar procesos de la vida democrática	Posesionar al personero y concejo estudiantil para iniciar sus funciones TIEMPO: 2 horas	96% de la comunidad educativa participe de este acto protocolario	Acta	Docentes área de sociales y Responsables proyecto democracia.	Acta	Forma escrita
Reuniones consejo estudiantil y personero de la Institución	Un jueves al mes, durante el año escolar	Proponer y organizar actividades correspondientes a este organismo	Liderar diferentes acciones en la Institución TIEMPO: 40 minutos	98% del los integrantes del consejo estudiantil participe	Libro de actas	Docentes área sociales Secundaria	Actividades: día del niño, maestro, la integración , amor y amistad Espacio radial: promoción competencias ciudadanas	Aplicación de encuestas
Evaluación actividad. Consejo estudiantil y	-julio 2019	Conocer las fortalezas y debilidades	Analizar lo que se ha	97% de miembros participe en el	Resultados finales del proceso	Docentes área de sociales y Responsables	Resultados de la evaluación	Forma escrita

IER PUEBLO NUEVO
PROYECTO DE DEMOCRACÍA Y CIVISMO

personero		de este órgano de gobierno	logrado TIEMPO: 1 HORA	proceso		proyecto democracia.		
Taller de liderazgo	-agosto 2019	Conocer principios básicos de liderazgo	Liderar diferentes acciones en la Institución TIEMPO: 2 horas	98% del los integrantes del consejo estudiantil participe	Invitaciones Carteleras psicologa	Docentes área sociales Primaria	Carteleras	Aplicación de encuestas
2° Evaluación consejo estudiantil y personero	- nov. 2019	Conocer las fortalezas y debilidades	Fortaleza s y debilidade s	97 % de los integrantes participe en el proceso	Formatos	Docentes área de sociales y Responsables proyecto democracia.	Resultados evaluación	Aplicación de encuestas

ACTIVIDADES DE CIVISMO

GRADO: 1° a 11°

NIVEL: Primaria y secundaria

SEDE: Colegio Pueblo Nuevo

ACTIVIDADES	FECHA	DESEMPEÑO	META	INDICADOR	RECURSOS	RESPONSAB	PRODUCTO	EVALUAC.
Cumpleaños de la institución	Febrero 20	Rescatar la armonía y la convivencia	Logros alcanzados hasta la fecha	Que el 90% de la comunidad educativa participe de esta fecha.	Carteleras, Marcadores Dinero Sonido Cámaras Banderas	Toda la comunidad educativa.	Informe	
Día de la mujer y el hombre	Marzo 8	Valorar la importancia de la mujer en la sociedad	Celebrar el día de la mujer	Participación de toda la comunidad educativa	Carteleras sonido	Toda la comunidad educativa		
Día del agua	22 de marzo 2019	Dar a conocer la importancia del agua para el ser humano y la vida en general	Destacar la importancia del agua TIEMPO: 2 horas	100% de miembros participe en el proceso	Resultados finales del proceso	Docentes área de ciencias naturales	Resultados de la evaluación	

IER PUEBLO NUEVO
PROYECTO DE DEMOCRACÍA Y CIVISMO

Día de la tierra	22 de abril 2019	Conocer principios sobre el día de la tierra.	Realizar diferentes acciones en la Institución que muestren un vínculo con la tierra TIEMPO : 2 horas	100% de los integrantes del consejo estudiantil participe	Carteleras Otras planeadas por el comité encargado	Docentes área ciencias naturales	Carteleras	
Día del idioma.	-23 de abril 2019	Indicar la importancia que tiene el día del idioma.	Homenajear con el día del idioma a Miguel de Cervantes Saavedra	100 % de los integrantes participe en el proceso	Acto cívico	Docentes área de Humanidades	Los procesos de electo escritores de la institución	
Día del agua	22 de marzo 2019	Dar a conocer la importancia del agua para el ser	Destacar la importancia del	100% de miembros participe en el proceso	Resultados finales del proceso	Docentes área ciencias naturales	Resultados de la evaluación	Durante la jornada

IER PUEBLO NUEVO
PROYECTO DE DEMOCRACÍA Y CIVISMO

		humano y la vida en general	agua TIEMPO:					
Día de la tierra	22 de abril 2019	Conocer principios sobre el día de la tierra.	Realizar diferente acciones en la Institución que muestren un vínculo con la tierra TIEMPO:	100% de los integrantes del consejo estudiantil participe	Carteleras Otras planeadas por el comité encargado	Docentes área ciencias naturales	Carteleras	
Día del idioma	23 de abril 2019	Indicar la importancia que tiene el día del idioma.	Homenajear con el día del idioma a Miguel de Cervantes	100 % de los integrantes participe en el proceso	Acto civico	Docentes área de Humanidades		

IER PUEBLO NUEVO
PROYECTO DE DEMOCRACÍA Y CIVISMO

			Saavedra					
Día del niño	Abril 29	Resaltar la importancia de los niños de IER Pueblo Nuevo	Celebrar el día del niño TIEMPO: media jornada	100% de la comunidad educativa	Actividades lúdicas	Todos los docentes		
Día del maestro y día de la familia	15 de mayo	Homenajear la labor docente y la importancia de la familia	Celebra el día del maestro y día de la familia TIEMPO : Toda la jornada	100% de la comunidad.	Carteleras Versos Sabor social	Toda la comunidad educativa		
Día de la afrocolombianidad	Mayo 21	Conmemorar el día de la esclavitud en Colombia	Celebrar del día de la diversidad étnica TIEMPO : Toda la jornada	100% de la comunidad educativa.	Carteleras bailes Sonido Banderas banda paz	Docentes área de sociales y Responsables proyecto democracia.	Actas	

IER PUEBLO NUEVO
PROYECTO DE DEMOCRACÍA Y CIVISMO

Día del medio ambiente	5 de junio 2019	Destacar la importancia de un medio ambiente sano en nuestras vidas	Fortalecer los conceptos y puesta en marcha del proyecto de medio ambiente TIEMPO:	90% de miembros participe en el proceso	Resultados finales del proceso	Docentes área de Ciencias Naturales y Responsables proyecto de medio ambiente.	Resultados previos de la jornada	Forma escrita y practica
Celebración acto cívico día de la independencia.	-Julio-19-2019	Enaltecer nuestro día de la independencia mediante un acto cívico y cultural.	Celebrar el día de la independencia. TIEMPO Una jornada	90% de los docentes y alumnos participen de la elección.	Carteleras Marcadores Sonido Cámaras Banda de Paz	Docentes área sociales Responsable proyecto	Acta	
Acto cívico 7 y 11 de Agosto.	7 y 11 de agosto 2019	Celebrar la batalla de Boyacá y el día de la antioqueñidad	Conmemorar estas fechas como parte fundamental de nuestra historia TIEMPO:	90% de los estudiantes y docentes participen del acto	Carteleras Marcadores Sonido Cámaras Banda de Paz	Docentes área sociales Responsable proyecto	Actas	

IER PUEBLO NUEVO
PROYECTO DE DEMOCRACÍA Y CIVISMO

			Una jornada					
Encuentro de etnoeducación	11 de octubre 2019	Conocer las diferentes razas y sus culturas.	Fomentar la diversidad cultural de nuestro país y región. TIEMPO: toda la jornada	98% de la los miembros de la institución.	Recursos económicos	Docentes área sociales y Humanidades		

BIBLIOGRAFIA

Congreso de la República (1994),

Ley 115: Ley General de Educación, disponible en: http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf, Bogotá, D.C.:

Congreso de la República de Colombia. Constitución política de Colombia 1991. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991). Pacto de convivencia. MEN (1994), Decreto 1860: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, disponible en: http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf, Bogotá D.C.: Ministerio de Educación nacional

IER PUEBLO NUEVO
PROYECTO DE DEMOCRACÍA Y CIVISMO



IER PUEBLO NUEVO
PROYECTO DE DEMOCRACÍA Y CIVISMO

